## SOLICITUD DE AYUDAS POR NACIMIENTO

D/Dña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domicilio en la calle/Avenida/Plaza \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de Valverde del Fresno, y teléfono de contacto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

*E X P O N E*

 Que, es padre o madre natural, tutor legal o adoptante de niño o niña nacido/a o adoptado/a desde el 1 de enero de 2025, con residencia legal acreditada en Valverde del Fresno y que, reúne los requisitos como beneficiario de la ayuda por nacimiento/adopción.

*Documentación que se acompaña:*

* DNI, tarjeta de residencia o fotocopia de certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros.
* Certificado de empadronamiento histórico (se comprobará directamente por los servicios administrativos municipales).
* Certificado de convivencia (se comprobará directamente por los servicios administrativos municipales).
* Libro de familia, en concreto aquella página en la que aparezca la inscripción del nacimiento del hijo. En caso de no disponer de libro de familia se aportará certificado de nacimiento del hijo.
* En los supuestos de adopción, deberá aportarse certificación literal de nacimiento del Registro Civil en la que conste la filiación adoptiva. En caso de que todavía no se haya practicado la inscripción, podrá presentarse sentencia firme de adopción.
* Certificado de titularidad de la cuenta bancaria en la que se desea que se realice el abono de la ayuda (deberá coincidir con el solicitante).

Por ello,

*S O L I C I T A*

La concesión de la ayuda por nacimiento correspondiente al año 2025.

En Valverde del Fresno, a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 202\_.

*Firma del solicitante.*